

Curso 2025/26

Alumnos de 1º/2º de Bachillerato que han cursado en el extranjero los estudios equivalentes a 4º ESO o 1º Bachillerato

- DOCUMENTACIÓN a aportar junto a este documento, de alumnos que han cursado 4º ESO en el extranjero:

Solicitud de Homologación Credencial de Homologación (cuando la recibáis)

- DOCUMENTACIÓN a aportar junto a este documento, de alumnos que han cursado 1º BACH en el extranjero:

Solicitud de Convalidación Credencial de Convalidación (cuando la recibáis)

Para iniciar los estudios de Bachillerato (1º o 2º) es necesario aportar la **SOLICITUD**: de Homologación o Convalidación según corresponda, junto a este IMPRESO firmado.

Y que, cuando más adelante reciban la CREDENCIAL, rogamos la envíen a la **Secretaría del Colegio ya que** la matrícula del alumno no será efectiva hasta ese momento.

Si llegada la fecha de EVALUACIÓN ORDINARIA no dispusiéramos de dicho documento, los estudios realizados no tendrían validez y no se recuperarían las cuotas abonadas durante el curso.

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

Estamos informados de que la MATRICULA DE 1º/2º de BACHILLERATO está condicionada a la obtención de HOMOLOGACIÓN/CONVALIDACIÓN de estudios en el extranjero correspondientes a 4º ESO/ 1º BACH.

Fecha

Firma de los padres